ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS

FECHA DEL ACTA	29 DE JULIO DE 2025

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO	
CONVENIO No. - FECHA	**CONV-SG-2552-2025**
TIPO DE CONVENIO	CONTRATACIÓN DIRECTA - RÉGIMEN ESPECIAL
ENTIDAD(ES) SUSCRIBIENTE(S)	ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
N.I.T.	**901545609-2**
OBJETO DEL CONVENIO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS E PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**
VALOR DEL CONVENIO	**TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($30.000.000)**
PLAZO O DURACIÓN	**30 DÍAS**
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**JOHANA TORRADO OVALLOS** profesional universitario, designado como supervisor el 29 de julio de 2025

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	28 de julio de 2025
Registro Presupuestal	No. 3359 del 28 de julio de 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN: N/A			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única de Cumplimiento	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
No.			
Aseguradora:			
Fecha de Expedición:			
Fecha de aprobación:			
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Valor asegurado	Vigencia	
No.			
Aseguradora:			
Fecha de Expedición:			
Fecha de aprobación:			
Otros (según el contrato):			

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS

En San José de Cúcuta, en las oficinas del Despacho del Señor Gobernador, se reunieron los suscritos a saber: MARTA LILIANA ARÉVALO OCAMPO, Secretaria de Gobierno, NABHYL MAGLIONI MARTINEZ, Representante Legal de la Entidad suscribiente, JOHANA TORRADO OVALLOS Supervisor, con el fin de dar inicio al convenio en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

MARTA LILIANA ARÉVALO OCAMPO
Secretaria de Gobierno

NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
Representante Legal

JOHANA TORRADO OVALLOS
Supervisor

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Claudia Patricia Lamk Torrado	Profesional especializado contratista	
Revisión jurídica:	Sebastian Martínez	Profesional contratista	
Aprobación Jurídica:	Sebastian Martínez	Profesional contratista	
Revisión área técnica:	Claudia Patricia Lamk Torrado	Profesional especializado contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.